 CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-13
	Acta de Reunión	Versión: 03
		Fecha: Mayo 30 del 2023
		Página: 1 de 3

ACTA N°	COMITÉ / GRUPO / OBJETIVO DE LA REUNIÓN	LUGAR Y FECHA
001	Acta de cierre Convocatoria Subsidios Educativos Resolución N°00709 del 26 de junio 2024.	Agosto 16 de 2024 Corporación Social de Cundinamarca

NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN ELABORA EL ACTA	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
JEANNE DÍAZ MORA	05:00 P.M.	6:00 P.M.

1. ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conteo de postulados al Subsidio educativo. 2. Término durante el cual se realizará la evaluación de las solicitudes recibidas.


2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p style="text-align: center;">1. CONTEO DE POSTULADOS AL SUBSIDIO EDUCATIVO.</p> <p>Siendo las 5:01 p.m. del 16 de agosto de 2024, se reunieron en la Corporación Social de Cundinamarca, la Gerente de la Corporación Social de Cundinamarca SANDRA HOYOS ACOSTA, la Subgerente de Servicios Corporativos MONICA JIMENEZ RUIZ y la Profesional Universitaria de la Subgerencia de Servicios Corporativos JEANNE DÍAZ MORA, con el fin de dar cierre a la Convocatoria de Subsidios Educativos realizada mediante Resolución N°00709 de junio 24 de 2024, para 44 hijos de afiliados que tengan crédito vigente en la Corporación Social de Cundinamarca y no presenten mora superior a 30 días, en el pago de sus obligaciones crediticias con la Entidad, como deudor o codeudor; bachilleres de instituciones educativas con puntajes globales en las pruebas de estado realizadas por el ICFES SABER 11° año 2023, que oscilen entre 280 a 500 puntos y estudiantes que iniciaron con anterioridad sus actividades académicas de nivel superior y obtuvieron en el primer semestre de 2024, promedio ponderado igual o superior a 3.5 o su equivalente, para que se postulen a obtener Subsidio Educativo hasta de un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento del giro, para financiar el pago de los costos de la matrícula o pensión de los estudios en instituciones públicas o privadas de Educación Superior en programas académicos de nivel técnico, tecnológico o profesional, que cuenten con registro calificado vigente, así como para adelantar estudios de Carrera Militar o de Policía, sin que el monto del subsidio otorgado supere el 100% de los costos de la matrícula o pensión, hasta la finalización</p>

JPM



**Gobernación de
Cundinamarca**

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Pazoleta de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
i Corporación Social de Cundinamarca
@ @corporacionsocialcundinamarca
o @csc_corsoctm *globe* www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-13
	Acta de Reunión	Versión: 03 Fecha: Mayo 30 del 2023 Página: 2 de 3

de su carrera siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo No.009 de 09 de septiembre de 2021.

En la fecha y hora se procedió a recibir información de la funcionaria JEANNE DÍAZ MORA, quien recibió en sus correos institucionales las solicitudes presentadas; comunicando que desde el 19 de julio de 2024 a partir de las 8:00 a.m. fecha y hora de apertura de inscripciones y recepción de documentos y hasta el 26 de julio de 2024 a las 5:00 p.m. fecha y hora de cierre de inscripciones se recibieron veinticinco (24) solicitudes de postulantes.

Que es interés de la Corporación Social de Cundinamarca otorgar los Subsidios Educativos ofrecidos en forma total, equitativa y justa, brindando la oportunidad de postularse a quienes consideren que tienen la posibilidad y el derecho, por lo cual se amplió el término de la convocatoria hasta el 16 de agosto a las 5:00 p.m. mediante Resolución 00995 de 2024.

Que hasta el 16 de agosto a las 5:00 p.m. se recibieron un total de treinta y ocho (38) solicitudes de postulaciones discriminadas así:

Entre el 19 de julio a las 8:00 a.m. y el 26 de julio a las 5:00 p.m. se recibieron veinticuatro (24) postulaciones y entre el 2 de agosto a las 8:00 a.m., fecha en la que se publicó la ampliación de la convocatoria y el 16 de agosto a las 5:00 p.m. fecha en la que se cerró la ampliación de la convocatoria de recibieron catorce (14) postulaciones.

Seguidamente la misma funcionaria presenta la planilla con la relación de inscritos en orden de fecha de solicitud, iniciando por NUBIA FABIOLA MUÑOZ MENDOZA, quien postuló a su hijo SAMUEL STIVEN ORTIZ MUÑOZ y finalizando con ANDREA CAROLINA CARVAJAL ROJAS, quien postuló a su hija PAULA ANDREA BERNAL CARVAJAL

2. TERMINO DURANTE EL CUAL SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIADOS.

Se informa que en cumplimiento al cronograma establecido Resolución N°00709 de 2024, la evaluación y verificación de documentos se realizará del 20 de agosto al 2 de septiembre de 2024, los sorteos en caso de empate en los resultados académicos serán el 28 de agosto y el Acto Administrativo de Adjudicación de Subsidios Educativos se publicará el 3 de septiembre de 2024.



**Gobernación de
Cundinamarca**

Sede Administrativa
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazoleta de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Sede Gobernación
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_consocun | www.csc.gov.co

3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ITEM	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1	1	Publicar la Presente Acta junto con la Planilla de Inscritos en orden de fecha de solicitud	Corporación Social de Cundinamarca

4. ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SANDRA HOYOS ACOSTA	Gerente General Corporación Social de Cundinamarca	
MONICA JIMENEZ RUIZ	Subgerente Servicios Corporativos	
JEANNE DÍAZ MORA	Profesional Universitario Servicios Corporativos	
KAREN DANIELA CAVIEDES CORREA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

PLANILLA DE INSCRIPCION SUBSIDIOS EDUCATIVOS RESOLUCION DE CONVOCATORIA N°00709 DEL 26 DE JUNIO 2024

N°	FECHA DE RADICACIÓN	NOMBRE AFILIADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL POSTULADO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
1	19 07 2024	NUBIA FABIOLA MUÑOZ MENDOZA	39.728.826	SAMUEL STIVEN ORTIZ MUÑOZ	1.074.129.855
2	19 07 2024	KAREN YASMINA HERRERA SPELL	52.349.071	JUAN SEBASTIAN NOSSA HERRERA	1.011.091.033
3	19 07 2024	JUDY YASMIN HERRERA	52.209.676	JUANITA TORRES HERRERA	1.074.414.558
4	19 07 2024	ELOISA FAGUA FABRA	20.880.703	ANGELY PAOLA SARMIENTO FAGUA	1.023.371.714
5	19 07 2024	NURY ALCIRA RAMIREZ URREGO	39.714.295	CAROL TATIANA MORENO RAMIREZ	1.001.060.123
6	19 07 2024	YAMID FERNEY GAMA ESPINOSA	81.741.621	SARA VALENTINA GAMA MOYA	1.072.650.536
7	20 07 2024	DORIS LILY CÁRDENAS BARRIOS	52.030.095	MARIAJOSE MELO CÁRDENAS	1.003.777.240
8	22 07 2024	SANDRA PATRICIA MARTINEZ RUIZ	52.182.587	JUAN CAMILO GUTIERREZ MARTINEZ	1.000.595.369
9	22 07 2024	JOSE LUIS ALAYÓN VARGAS	11.230.587	JOHAN ALFONSO ALAYÓN GUTIERREZ	1.071.162.525
10	23 07 2024	JUAN CARLOS GOMEZ GUERRERO	79.790.766	CAROL JULIANA GOMEZ ALVAREZ	1.034.659.657
11	23 07 2024	JESUS ALBERTO HERRERA PRIETO	79.538.338	NICOLE ANDREA HERRERA BAUTISTA	1.001.174.074
12	23 07 2024	JOHN FREY GUTIERREZ CAMARGO	79.891.028	LINA MARIANA GUTIERREZ DIAZ	1.032.940.211
13	23 07 2024	DIEGO ANDRES HERRERA SANABRIA	11.325.183	JUAN SEBASTIAN HERRERA NAVARRETE	1.007.497.968
14	24 07 2024	JULIA HELDA CIFUENTES ALAYON	20.677.661	DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ CIFUENTES	1.003.578.865
15	24 07 2024	SANDRA ROCIO OLARTE GONZALEZ	51.855.922	DANIEL ESTEBAN HERNANDEZ OLARTE	1.014.978.844
16	24 07 2024	CONSUELO FLORIDA VEGA	21.134.645	HAIDER TOVAR FLORIDO	1.019.603.635
17	24 07 2024	OMAR LEONARDO BALEN MEJIA	74.375.762	ANDRES CAMILO BALEN LIZARAZO	1.069.256.365
18	25 07 2024	JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ FONTECHA	91.010.671	ISABELA RODRIGUEZ RIOS	1.031.648.726
19	25 07 2024	JHON ELDER SALGUERO	81.752.027	JULIANA SALGUERO HENAO	1.073.558.077
20	25 07 2024	GERMÁN GAITÁN MONTAÑEZ	93.117.143	JHORDAN MATEO GAITÁN MUÑOZ	1.072.640.562
21	25 07 2024	VILMA ESPERANZA BALLESTEROS VANEGAS	20.423.050	SHAIEL GABRIELA GARZON BALLESTEROS	1.070.007.448
22	26 07 2024	NELLY ESMERALDA DIAZ RUIZ	52.171.504	ANGELA JULIANA CHAPARRO DIAZ	1.031.806.505
23	26 07 2024	MARIA TERESA RINCÓN ANGARITA	39.618.220	JUAN PABLO LESSER RINCÓN	1.007.726.009
24	26 07 2024	NELCY MARGOTH ORTIZ OLGUIN	39.730.008	LAURA JULETH MANCERA ORTIZ	1.074.129.316
25	09 08 2024	CARLOS EDUARDO PINZON RAMIREZ	11.349.679	SARAH VALERIA PINZON MURCIA	1.076.739.837
26	12 08 2024	JOSE IVAN PABÓN TUTA	13.411.522	IVAN MAURICIO PABON PABÓN	1.004.808.907
27	13 08 2024	ZAHIRA JOHANA DUARTE RUIZ	20.689.240	JUAN MANUEL BOLIVAR DUARTE	1.072.421.057
28	14 08 2024	EMILCE BOHORQUEZ BELLO	52.498.620	LAURA VALENTINA AGUILAR BOHORQUEZ	1.028.482.801
29	14 08 2024	EMILCE BOHORQUEZ BELLO	52.498.620	MARIA FERNANDA AGUILAR BOHORQUEZ	1.025.460.583
30	14 08 2024	YENNY ANDREA GONZALEZ LANCHEROS	21.148.285	STEFANNY YERAIK ZAMUDIO GONZALEZ	1.013.263.151
31	15 08 2024	JESUS PABÓN PABÓN	328.468	JOHAN EMANUEL PABON LUNA	1.016.021.370
32	15 08 2024	SONIA PATRICIA SAN JUAN LAZARO	60.360.339	MARIA JULIANA GONZALEZ SANJUAN	1.073.153.123
33	15 08 2024	ADRIANA LUCIA CAYCEDO SANCHEZ	39.772.822	PAULA ALEJANDRA ROJAS CAYCEDO	1.000.324.891
34	15 08 2024	LADY CAROLINA CORDOBA PEREZ	52.717.272	JUAN SEBASTIAN GAVIRIA CORDOBA	1.010.061.396
35	16 08 2024	NANCY PATRICIA BENAVIDES	20.715.739	BRAYAN CAMILO ROJAS BENAVIDES	1.000.707.761
36	16 08 2024	DUVAN MONROY GARCIA	79.523.603	JUAN DAVID MONROY PEREZ	1.034.659.910
37	16 08 2024	CLAUDIA DEL PILAR CUERVO	20.424.407	JUAN MARTIN CUERVO CHAVES	1.070.006.832
38	16 08 2024	ANDREA CAROLINA CARVAJAL ROJAS	35.529.220	PAULA ANDREA BERNAL CARVAJAL	1.011.088.809